

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

NOTA: Si el servidor de carrera no acredita el perfil profesional exigido para ocupar el empleo vacante, conforme al Manual de Funciones y de Competencias Laborales, no se dará continuidad a la valoración de los demás requisitos.

Denominación del empleo a proveer: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 01 (VACANTE DEFINITIVA)

Dependencia: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL EMPLEO : TÍTULO profesional en las disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en: Derecho y afines; Administración, Economía; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

ALTERNATIVAS. N/A.

PROPÓSITO PRINCIPAL. Desarrollar actividades relacionadas con aspectos y temas de Protección de Datos Personales dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

- FUNCIONES DEL EMPLEO:**
1. Participar en la formulación e implementación de planes, programas y proyectos del área de manera que se atiendan los requerimientos institucionales.
 2. Apoyar las actividades de divulgación, promoción y capacitación, coordinadas por la Oficina de Servicios al Consumidor y de Apoyo Empresarial, de acuerdo con los planes y programas de la Delegatura.
 3. Participar en la vigilancia de los sujetos obligados, de acuerdo con las normas sobre protección de datos personales y los procedimientos establecidos para el efecto.
 4. Apoyar el trámite de las investigaciones contra los sujetos obligados, de acuerdo con las normas sobre protección de datos personales y los procedimientos establecidos para el efecto.
 5. Elaborar los actos administrativos que decidan los recursos de reposición y las solicitudes de revocatoria directa interpuestos contra los actos expedidos, de conformidad con la normativa vigente.
 6. Presentar al Director de Investigación para la Protección de Datos Personales, informes sobre los asuntos a cargo de la Dirección y a la Oficina de Planeación los reportes de labores con la periodicidad que ésta exija.
 7. Apoyar la correcta administración del Registro Nacional de Bases de Datos y la emisión de las órdenes y actos necesarios para su administración y funcionamiento.
 8. Aportar los conocimientos profesionales necesarios para el correcto funcionamiento del Sistema Integral de Supervisión Inteligente – SISI, de conformidad con los procedimientos fijados para el efecto.
 9. Elaborar respuestas a los derechos de petición que le sean asignados, de acuerdo con los lineamientos del jefe inmediato y a los planes, programas y proyectos del área.
 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno y de Calidad, Sistema de Gestión Integral de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el

Nombre de Empleado de Carrera	Empleo de Carrera del cual es titular	Última Evaluación del Desempeño	Estudios reportados en hoja de vida	CUMPLE PERFIL PROFESIONAL		EXPERIENCIA RELACIONADA	Aptitudes y Habilidades*	Sanción Disciplinaria
				SI	NO			

* En cumplimiento al artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 "...el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio (...). El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad (...)".

CONCEPTO. Examinada la planta de personal, se advierte que no existen servidores de carrera que cumplan con la totalidad de los requisitos contemplados para ser objeto de encargo.

